# EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscricion, anuncios y comunicados.—En esta capital, un mes, 7rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que tal, un mes, 7rs.—Trimestre, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tigirar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tigirar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local po nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetillas 1 real linea.

Se admiten remitides y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOGA.)

SECCION DE RECLAMOS.

PALOMARES.

HAN LLEGADO DE PARIS

PARA SEÑORAS.

NOVEDADES

Toquillas, fichús y corbatas todo

Chalinas granadina con dibujos chi-

Botones novedad, raso, escocés, sa-

tin, cachemir y piqué. Abanicos de verdadero marfil, nácar

colores y blancos, dorados y pluma des-

Completo surtido en baratos de 4 á

Tiras bordadas, y tiras de todos colo-

Corbatas para riguroso y alivio de

Perfumería.-Polvos perfumados y

finísimos, velontine, jabones, colonia,

agua de la banda, blanch sultanes para

trasformarse de morenas en blancas y

PARA NIÑOS Y NIÑAS.

PARA CABALLEROS.

Novedades en chalinas y sortijas.

Elegante surtido en bastones.

gró, falla, granito y escocesa.

Cintas anchas de todos colores de

Corbatas de todas formas, clases y

Cuellos del buen tono y puños in-

Gemelos y botonaduras de oro, náca, r

Cadenas de oro, double y colgantes.

siempre al frente de mi tienda

PALOMARES, MAYOR, 10.

carpinteros, herreros y demás

oficios.

Limas.

Escofina

Serruchos.

Verdugos.

Compases.

Terrajas.

Ficheros.

Triscadores.

Saca-bocados

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17,

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15,

Sierras

Petacas y carteras de piel Rusia.

Venid y me encontrareis

Preciosas leontinas para escote.

Chalinas de seda y crema.

Cuellos y puños bordados. .

res para adornar vestidos.

tintes para el cabello.

Pañuelos seda para regalos.

de 30 rs.

luto.

precios.

gleses.

Azuelas.

Hachas.

Garlopas.

Cepillos.

Junteras.

Tenazas.

Alicates.

Corta-frios.

Martillos.

Alicante,

17, Alicante.

Guillames.

marfil y double.

12 rs. uno.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE,

MARTES 27 DE JUNIO DE 1876.

Condiciones de suscricion.—Las suscriciones empiezan en los diagos ly 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redaccion y administracion de El Constitucional se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. A-FAEL BALLESTEROS.

Número 2,471.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS d

de hierro y doradas finas De un cuerpo. De canónigo ó cameras.

De canónigo ó cameras. De matrimonio.

De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibnjos, solidez y precios económicos.

solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47,

Maletas.
Sombrereras.
Planchas-yapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Guillen Lopez l
Alicante.

Cuchillos.
or. Tenedores.
ias. Cucharones.

Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bugias.
Bugias.
Hules.
Plumas.
Anteojos.
Perchas.
Perchas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada has-

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres

tos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acredi-

tado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen. calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

A los hojalateros.

» CA CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estaño superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para conten enistales

Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 45, 47,
Alicante.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Sanchez Silva, en la sesion del Senado, celebrada el dia 19 de Junio de 1876.

(conclusion.)

Por estas causas creo justísimo que se sujete á esas provincias á los reglamentos que tiene establecidos la Administracion central, imponiendo los recargos y apremios que se aplican en el resto de España á los contribuyentes morosos, que es el medio de cobrar. Yo no creo, en el talento del Sr. Cánovas y de sus dignos compañeros, que aquí se

dispute una cuestion de amor propio; creo que están en el caso de adoptar medidas eficaces, y yo me comprometería, si fuese necesario, á sacar de esas provincias los 56 millones, y hasta me convertiria en medio judío para lograrlo.

El art. 4.º del proyecto, que se refiere al régimen de las Provincias Vascongadas, dice que el Gobierno, teniendo presentes las leyes anteriores que tratan de la abolición del sistema foral, adoptará las medidas que tenga por convenientes, concertando el bienestar de aquellas con el de la nacion.

Voy á decir primeramente lo que los vascongados oponen para que no se toque el arca santa de sos fueros, que son sus diputaciones, y luego diré qué efi-cacia puede tener el establecimiento de las diputaciones provinciales. Siempre claman: «¡quereis tocar á nuestras santas libertades!» ¿De qué libertades se trata? ¿De la libertad de imprenta, de que tanto se valen los vascongados para sostener sus derechos? ¿Y quién les ha dado esa libertad? Los demás españoles, que la conquistaron á costa de su sangre y de muchos sacrificios; perque ellos no la han ganado en los campos de batalla ni la tenian en sus fueros. ¿Se trata de la libertad de comercio? Ellos no podian comerciar directamente con nuestras posesiones de América ni de Asia, porque teniendo prohibida toda comunicacion mercantil, sus barcos no podian abrir su roll en San Sebastian y Bilbao, y tenian que venir á hacerlo en Santander. Pues esa libertad que no estaba en el árbol de Guernica; se la ha dado el pueblo español. ¿Se trata de la libertad de pensamiento? Les hemos quitado la Inquisicion; porque si allí no habia un edicto ad hoc, se les llevaba á Logroño ó Calahorra, donde eran ahorcados, ó quemados; les hemos quitado aquella legislacion bárbara, y digo bárbara porque en Vizcaya los señores mataban impunemente á los vasallos, lo mismo que sucedia en Aragon durante la edad Media.

Se equivocan los que dicen que la libertad es antigua y el despotismo moderno, así como los que creen que desaparecieron las libertades de Aragon al rodar la cabeza de Lanuza. No diré si fué ó no un tirano Felipe II, lo que sí sostengo es que hizo muy bien Felipe V en acabar con los fueros de Aragon, porque eran una iniquidad para los pobres labriegos. El señor marqués de Pidal, en su Historia de Aragon, en tiempo de Antonio Perez, nos dice que por una ley del fuero se podia condenar á los infelices labradores á ser privados de sus bienes, pretendiendo los nobles tener el derecho de hacerles morir de hambre y sed. (El orador lee el texto en que esto se dice.)

Tambien se ahorcaba en Vizcaya sin forma de juicio, y se condenaba en rebeldía sin oir los descargos, en virtud de esos fueros venerados y costumbres patriarcales. Así lo dicen los Reyes Católicos en 1489, en una cédula (que le-

yó el orador), mandando, bajo pena de muerte, que no se siguiese en ese ca-

La provincia de Alava tiene por armas un escudo con un mote que dice: «justicia contra malhechores.» ¿Por qué? Porque allf no habia otra cosa que la Santa Hermandad. Verdad es que existia la Cofradía de Arriaga, pero era de fundacion Real, porque aquel peque-no señorío se acogió à la Corona huyendo despavorido del poder de los señores feudales. Tambien Guipúzcoa era de la Corena Real, de realengo, no de señorío particular, y lo prueba el que de allí acudieron á los Reyes Católicos pidiéndoles que despues de titularse Reyes de Gibraltar, no dejáran de añadir «y de Guipúzcoa.» Aquí tengo la cédula. ¿Donde están, pues, esos fueros que se pierden en los recónditos pliegues de la historia? ¿Por qué se han hecho célebres los nombres de Muxica, Butron Avendaño, Salvatierra, Oña, Gamboa y otros muchos? Porque habia dos bandos de señores feudales que disponian de la vida y de los intereses de los pobres vascongados; bandos que aún se conservan al elegir diputados forales, pues que allí se distingue á los que lo son por el bando Oñacino ó por el bando Gamboino, como se conserva el título de corregidor de Vizcaya, de que no se atreven á prescindir los gobernadores civiles.

Lo que yó propongo es que concluyan esas Juntas y Diputaciones forales cumpliendo lo mandando en las leyes de 1837 y de 1841; que se establezcan las Diputaciones provinciales y que desaparezca la anomalía de que poblaciones como Bilbao (que tiene 18.000 habitantes segun el censo del 60, aunque creo que serán hoy 25.000) y como San Sebastian no tengan más que un voto, porque el fuero no permite mas por cada Ayuntamiento. No saben los señores senadores lo que pasa hoy? Entre Bilbao y las villas tienen mas de la mitad del vecindario de todo el condado y llevan 21 votos á las Juntas generales, mientras la tierra llana, con menos de la mitad de poblacion, lleva 104.

Procede, pues, que se establezcan allí las Diputaciones provinciales de la misma manera que en las demás provincias. Como digo en el preámbulo de mi voto particular, así lo pidió espontaneamente Guipúzcoa en el año 41; mas el Gobierno no pudo acceder á esta pretension, porque al propio tiempo proponian los representantes de la provincia que por cada hombre se le admitieran 15 fusiles ó 1.500 rs. en dinero, lo que no es bastante para libertar un mozo; que se le reservara la renta del tabaco para monopolizarla; y, en una palabra, que se les dejara la administracion á su gusto, que es lo que mas les impor-

Ahora paso al artículo en que se dispensa del pago de contibuciones á las poblaciones que el Gobierno crea han hecho servicios á la causa de la libertad, y á los individuos que han abandonado sus hogares por igual motivo ó

sufrido persecuciones. Señores, esto es tan lato y tan ocasionado á la arbitrariedad, que, si se dejara correr con todo el ensanche que puede dar de sí, al cabo de seis meses vamos á tener la conviccion legal de que no ha habido un faccioso en las Provincias Vascongadas. ¿Quién no encontrará dos ó tres testigos que digan que abandonó su casa por huir de una persecucion, ó le ca-lifique de patriota? ¿Quién no inventará un documento para justificar esto mismo? ¿Saben los señores senadores lo que costó á la nacion la ley del 41 sobre indemnizaciones por la anterior guerra civil? Aquí hay muchos que han sido compañeros mios en el Consejo de Estado, y pueden decir que costó mas de 800 millones de reales en títulos del 3 por 100, mas los intereses devengados el dia en que se entregaba la indemnizacion. ¿Y se quiere hacer ahora otra ley de este género? Si yo me propongo sacar de las Provincias 60 millones y voy á darles 40, no me quedarán mas que 20. Eso encierra muchas dificultades; aquí hay algunos senadores que tienen 8 6 9.000 duros de renta en Guipúzcoa y van á disfrutar del beneficio habiendo estado cómodamente en su casa en Madrid.

Habrá tambien muchos que podrán morir próximamente, y su heredero, que puede ser hasta un general carlista, vendrá á gozar de esa exencion; y así vimos en el Consejo de Estado á un coronel faccioso que pedia una indemnizacion, y traia el negocio tan aparejado, que si nos descuidamos un poco, la

consigue.

¿Y qué cree el Gobierno que cobrará hechas tales excepciones? Si se va á recaudar por administracion, los administradores no podrán hacer la estadística ni nada, por ejemplo, en Bilbao, porque les dirán: «La poblacion está libre por la ley.» Si se arrienda la cobranza por un ajuste, dirán las Diputaciones ó quien se encargue, al ministro de Hacienda: «¿que quiere usted que recaude, si por la ley se exceptúa la mas principal de la provincia?

Creo que el actual Gobierno será parco en este punto; pero ¿quién me responde de que el Sr. Cánovas y el Gabinete que preside no dejan el puesto dentro de un tiempo mas ó menos largo? Pues yo no me fio de Gobierno alguno que pueda declarar á las poblaciones completamente libres de tributo, y hubiera concebido mejor que se les hubiese eximido de la contribucion de consumos y del estanco por cierto número de años, pues el que consume es el mas necesitado, mientras que ahora el-beneficio recaerá en los banqueros ó navieros ricos, y para Juan Pobre nada, Va á ser la continuacion de los fueros, que solo aprovechan á los gordos, no á los flacos.

Me parece que no necesito molestar mas al Senado sobre este punto. He hecho un análisis de la ley; he demostrado sus inconvenientes, tanto por lo que se refiere al servicio militar como á lós

CERTÁMEN LITERARIO.

Triángulos.

Berbiquies.

Formones.

Roblones.

Cuchillas.

Escuadras.

Destornillad.

Barreas.

Gubias.

149

CERTÁMEN LITERARIO.

148

CERTÁMEN LITERARIO.

145

Encienden los amores orientales; Y donde exhalan en la noche umbría Su enamorada queja, Al calor de su ardiente fantasía, Los trovadores, que sorprende el dia

Al pié calado de morisca reja.

Emporio de las artes do se escucha Del fuerte yunque el resonar violento Que con el bronce enrojecido lucha Y al fin trasforma en útil instrumento.

Y donde llegan en tropel cargadas,
Desde playas remotas,
De sus velas de armiño coronadas,
Por auras bienhechoras impulsadas
Las del nauta atrevido blancas flotas.

Yo te bendigo sí, que en tí se advierte Gérmen fecundo de inmortal grandeza, Y en tí benigna derramó la suerte Sus dones de hermosura y de riqueza; Y aunque hado adverso al tiempo proceloso

Tu destruccion demande, Tú vencerás su impulso poderoso, Que surgiste en el mundo esplendoroso Para ser noble generosa y grande.

¡Salve, ciudad feliz! templo de amores, Pensil ameno de eternal fragancia, Centro de luz, de aromas y colores Donde apacible trascurrió mi infancia! Bajeles que le llevan un tesoro
Con los lazos de amor de estraña gente,
Y ella ofreciendo del preciado seno
El néctar soberano,
Y el suave fruto de su campo ameno,
Entra altiva con énimo sereno.

Y el suave fruto de su campo ameno, Entra altiva con ánimo sereno En las corrientes del progreso humano.

¡Oh dulce pátria! de mi amor anhelo,
Sultana del Profeta bendecida,
Madre amorosa que en el triste suelo
Vuelves al alma su ilusion perdida;
Jardin de gayas flores, cuyo ambiente
Se puebla al grato arrullo
Que elevan á tu cielo trasparente
El aura, el mar, el bosque, y el torrente
En notas de suavísimo murmullo.

Castillo inespugnable donde anida
De otra edad el espíritu altanero,
Que ante tus muros á humillar convida
El pendon invasor del estranjero,
Y cuyo impulso mágico quebranta

La afrentosa cadena,
Con que pensó aherrojarte la garganta
La altiva grey, que contra tí levanta
El águila imperial, hija del Sena.

Mansion encantadora do los ojos De tus bellas huríes celestiales, Eclipsando del sol los rayos rojos, Bajo sus piés humillaré la frente.

Cuán bella está! la luz de la alborada
La sonríe al nacer, y silenciosa,
Le presta su blancura nacarada
La bruma, que la envuelve vaporosa,
La dulce brisa que las flores mece
Su casta frente orea,
Y el ángel de la aurora que aparece

Sobre el monte do el dia resplandece.
Esclama si la vé: ¡bendita sea!
¡Bendita sea! sí, la que cautiva

Y esclava triste de la hueste mora,
Sobre el pavés de su hermosura altiva.
Se alzó de su opresor á ser señora;
Y del harem del árabe sultana,
De Abb-el-Azis anhelo.

De Abb-el-Azis anhelo, Vió crecer sus hechizos soberana, Al beso de su mar, que se engalana Copiando su sonrisa y la del cielo.

Desde entonces esmaltan su ribera
Jardines donde entonan sus rumores
El verde naranjal y la palmera,
Dulce en arrullos, si infecunda en flores,
Y crecen á sus piés, dando al ambiente

Su halagador aroma,
La rubia espiga del estío ardiente
Y la víd que tendida blandamente
Entre las hojas del rosal asoma.

24

2008 Ministerio de Cultura

impuestos; he demostrado que lo que conviene es acabar con el régimen foral y voy á concluir diciendo que el vástago mas precioso de la rama de Borbon y el que tiene mas derecho al Trono de España está colocado en él por el triunfo obtenido contra los enemigos de ese Príncipe; que los generales del ejército que le han conducido á la victoria merecen mil alabanzas nuestras y de las edades futuras; pero que han sido atendidos por la pátria con magnanimidad; que el Gobierno está asegurado en su puesto y apoyado por la mayoría que el país ha enviado á las Córtes para sostenerle; y pregunto yo: ¿y para la nacion no queda nada del fruto de la victoria, cuando lo ha hecho todo? Conservar los fueros es defraudar á la nacion española, y no creo que el Gobierno y el Senado querrán defraudarla.

Concluyo pidiendo que se me perdone cualquiera expresion que en mi temperamento haya podido pronunciar y no sea propia del respeto que me merece este alto cuerpo.

Alicante 27 Junio 1876.

### BANCOS AGRÍCOLAS.

En nuestro número del viernes último tocamos incidentalmente la necesidad imperiosa de crear bancos agrícolas que saquen al labrador pobre y al medianamente acomodado de la postracion en que yacen por falta de capital para mejorar mas y mas las ricas clases de nuestros vinos, hoy ya excelentes y que pueden ser mucho mejores á poca costa.

Ofrecimos entonces ocuparnos en un escrito aparte, de esta importantísima cuestion, y hoy vamos á cumplir nuestra oferta con el propósito que ahora, como siempre, nos anima de trabajar en pró de la clase productora por excelencia; de

los agricultores.

Sabido es que en nuestro país han desaparecido, de hecho, las benéficas instituciones conocidas con el nombre de pósitos, sin que antes de su desaparicion se haya pensado cómo y con qué habían de sustituirse para que el labrador pobre no tuviera en sus necesidades que acudir al usurero, en busca del capital necesario para trabajar sus tierras; el cual adquiere á un interés mínimo de 20 ó 25 por 100 cuando no pasa del 30 por 100 el tipo á que con hipoteca de sus fincas adquiere un puñado de reales que en la mayoría de los casos no es bastante para pagar el trimestre de la contribucion.

Con la desaparicion de los pósitos, la cual data de muy poco tiempo, coincidió la autorizacion concedida por el gobierno para la crea-cion del Banco Hipotecario; pero esta sociedad no puede satisfacer las necesidades del pequeño propietario, porque los préstamos se hacen al tipo de 7 por 100 mas los gastos de escritura y otros anexos, cuyo interés es por si solo excesivamente caro.

Solo los bancos agricolas, cuya sociedad debe estar formada por labradores de los llamados medianamente acomodados, son las instituciones que pueden salvar á la agricultura de la angustiosa situacion en que hoy se encuentra. Hemos dicho que los bancos agricolas deben estar formados por labradores de mediana fortuna, porque á nuestro modo de ver no andan acertados los que creen que el gobierno puede y debe formar y constituir por si esa clase de establecimientos.

¿A qué interés podría prestar el gobierno de España que negocia empréstitos á mas de 9 por 100?

Lo menos á que podría prestar, utilizando solo un 3 por 100, sería al 12 por 100. Cantidad excesivamente cara que empeoraría la condicion del labrador en vez de mejorarla.

¿Podrian formarse los bancos agricolas con el dinero de los grandes capitalistas? Resueltamente decimos que no; puesto que el capital en España gana en la actualidad de 12 á 25 por 100, y los bancos agricolas no deban prestar mas que á un máximum de 5 por 100, único interés que puede soportar la propiedad agrícola.

Luego si el Estado no puede proporcionar capitales á interés sobre hipotecas por la sencilla razon de que hoy no los tiene, y los capitalistas no se contentan con la insignificante ganancia de 5 por 100, claro es que solo los mismos interesados en la fundacion de los bancos agricolas son los que deben y pueden establecerlos.

En otro artículo procuraremos demostrar como deben constituirse estas sociedades.

Debiendo tener lugar la revista de clases pasivas que cobran sus haberes por la Caja de la Administracion Económica de esta provincia, desde 1.º á 10 de Julio próximo, los interesados residentes en la capital se presentarán en la Intervencion de dicha oficina, y los ausentes ante los señores Alcaldes de sus respectivas residencias.

En dicho acto exhibirán las órdenes, diplomas, certificaciones y demás documentos que acrediten el derecho á la pension que disfrutan, como asimismo la cédula de

retiro y la personal.

Si algun interesado no pudiera presentarse al acto de revista por hallarse enfermo, deberá remitir al Alcalde del punto donde resida el oportuno aviso y señas de su domicilio, al cual pasará un delegado de

dicha autoridad con encargo de examinar los documentos justificativos.

Ayer llegó á esta capital el nuevo inspector de labores de la fábrica de fabacos, Sr. D. Cárlos María Martinez.

En la sesion del Congreso, del sábado último, fué tomada en consideracion una proposicion pidiendo una pension para la viuda y familia de nuestro comprovinciano D. Gregorio Verdú, brigadier que fué de ingenieros, muerto en la última campaña contra los carlistas.

Aplaudimos la conducta de los señores Diputados que con tanto celo y patriotismo se han apresurado á premiar á la desgraciada viuda y á la familia de tan bravo y pundonoroso militar.

Hé aquí la relacion de las cartas detenidas en la Administracion principal de correos de estacapital, por falta de franqueo:

Madrid .- Antonio Palacios .- Antonio Escober.-Miguel Claros.-Josefa García.—Maria Sanchez.—José María Inojosa.—Juan Muñoz.—Loreto Marti-

Játiva.-Pedro Rubio. Dolores .-- Juan Verandero .-- José Perez Ferrandiz.

Guardamar .- Vicente Igorra. Cartagena. - Cayetano Ruso. - Antonio Marco.-Vicente Poya.-Eusebio Guindula.—Juan Vinancos.—José Lacaballero.-Felipe Mazanaro.

Monóvar .- Tomás Sierra. Altea. - Antonio Moreno. Habana.-Pascual Moltó.-José Fenoll.

Ferrol.—Tomasa Corbeira. Barcelona.—Pascual del Cueto. Jun (Granada).—Diego Siles. Valencia. - José María Estéban. Orihuela.—Ramon Mescles. Vera .- Blas Marin. Murcia.-Sr. Jefe de Caminos Vecinales.

Málaga.—José Daro. Sotos.—Eliosa Ganote. Santander.—Ramon Alaves. Calatayud .- Maria Romero. Barceloneta.—José Llorca. Navarra. -- Enrique Garcías. Castellon.—Salvador Alegre. Cádiz.—Francisco Perez. Alicante 27 de Junio de 1876.-El Administrador, José Bermudez.

La sentencia dictada contra nuestro estimado colega La Iberia en 22 del actual se halla precedida de los siguientes considerandos y concebida en estos términos:

« Sentencia. En la villa y córte de Madrid, á 22 de junio de 1876. Visto el procedimiento instruido contra don Bernardo Iglesias, director del periódico La Iberia, por denuncia del número 6.031 de dicho periódico.

Resultando etc. etc.

1,º Considerando que en conformidad á lo dispuesto en el núm. 10 del artículo 1.º del real decreto de 31 de diciembre último, el periódico que en el ejércicio de la libertad de imprenta injuriase á persona constituida en autoridad comete un abuso penado con la suspension de siete á veintiun dias en el párrafo 2.º del art. 4.º del mismo real decreto.

Considerando que los ministros de

la Corona son personas constituidas en autoridad, reconociéndolos como tales la real orden de 24 de mayo de 1854, que en el mismo concepto se consideran en el Código penal para la calificación y penalidad de los delitos de atentado y desacato, dándoles lugar preferente en-

tre las autoridades que ejercen funciones permanentes.

3.5 Considerando que el periódico La Iberia en el artículo denunciado, al calificar casi de infidencia un acto lícito del señor presidente del Consejo de ministros y al atribuirle destemplanza, descomedimiento y menosprecio de las cualidades y dotes de otro, le imputa

un acto que en ciertos casos y condiciones hasta puede constituir delito, y que de todos modos le atribuye una falta que perjudica su crédito y moralidad, infiriéndole por ello una injuria grave constitutiva, cuando menos, del

abuso de que antes se ha hecho mérito. Vistos los artículos citados y el 13 y 16 del mismo real decreto,

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar á la excepcion de incompetencia interpuesta por la defensa del periódico acusado en el acto de la vista.

Declaramos así mismo que los ministros de la corona se consideran autoridades de funciones permanentes para los efectos del decreto de 31 de diciembre del año anterior, y que en el artículo denunciado se ha cometido el abuso contenido en el número 10 del artículo 1.º de la disposicion citada; y en su virtud le debemos condenar y condenamos á diez dias de suspension, que principiaráná contarse desde el siguiente al en que esta sentencia sea ejecutoria, imponiendo al director de dicho periódico, don Bernardo Iglesias, las costas de estas actuaciones, inutilizándose los ejemplares que hayan sido secuestrados.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos .-Pedro Borrajo de la Bandera.-Mateo de Alcocer. --- Mariano Blanco. --- Fué publicada en el dia de esta fecha.-Licenciado Simon Bezares.»

Hé aquí ahora lo que acerca de esa sentencia hallamos en nuestro colega de Madrid El Constitucional:

«El considerando más importante, por la doctrina que viene á sentar, que contiene la sentencia recaida en la denuncia de La Iberia, dice así:

2.º Considerando que los ministros de la Corona son personas constituidas en autoridad reconociéndolos como tales la real orden de 24 de mayo de 1854 que en el mismo concepto se consideran en el Código penal para la calificacion y penalidad de los delitos de atentado y desacato, dándoles lugar preferente entre las autoridades que ejercen funciones permanentes.»

Para que nuestros colegas puedan tener constantemente á la vista las disposiciones legales que se citan, y la que ya consideramos como complemento del derecho de imprenta, las copia-

mos á continuacion. Real orden de 24 de Mayo de 1854,

dictada por el conde de San Luis. «Excmo. señor: Considerando la necesidad de que los ministros de la Corona lleven siempre un distintivo de la autoridad superior que ejercen; y siendo el baston, segun las leyes y las costumbres de España, el emblema de toda autoridad S. M. la reina (Q. D. G.) oido el parecer del Consejo de ministros, se ha servido mandar que los ministros de la Corona en actual ejercicio, usen en todo caso, vistiendo de uniforme ó de paisano, baston con puño y borlas de 0r0,>

Artículo 266 del Código penal reformado en 1870:

«Cometen desacato: 1.º Los que, hallandose un ministro de la Corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con ocasion de estas, los calumniaren, injuriasen ó insultaren de hecho ó de palabra. ó en escrito que le dirigieren ó les ame-

nazaren.» Artículo 269 del mismo Código:

«Los que hallándose un ministro de la Corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasion de estas, los calumniaren, injuriaren, insultaren de hecho ó de palabra fuera de su presencia ó en escrito que no estuviere á ellos dirigido, serán castigados con la pena de arresto mayor.» Artículo 277:

«Para los efectos de los artículos comprendidos en los tres capítulos precedentes (atentados, desacatos, insultos, injurias y amenazas á la autoridad, sus agentes y demás fucionarios públicos y desórdenes públicos) se reputará autoridad al que por sí sólo ó como indivíduo de alguna corporacion 6 tribunal, ejerciere jurisdiccion pro-

Se reputarán tambien autoridades los funcionaries del ministerio fiscal.»

### NOTICIAS GENERALES.

Parece que el Sr. Gisbert ha telegrafiado al Gobierno desde Bruselas, participándole que tiene convenido con los tenedores de Deuda española en aquella plaza un arreglo basado en idénticas condiciones á las aceptadas por el comité de tenedores de Londres.

-Se ha dispuesto por la comision de ingresos que sea obligatorio á los compradores de bienes nacionales hacer la escritura de venta á los cuatro meses, bajo la pena que impone la ley, hipote -

-Muy en breve publicará la Gaceta una real orden disponiendo que se restablezcan las antiguas divisas para el cuerpo de funcionarios que constituyen las inspecciones administrativas cerca de las empresas de ferro-carriles.

-El duque de la Torre, á pesar de lo que dice un periódico, continúa en la Granja y no ha ido á Andalucía.

-Ha salido para Granada el general

-Escriben á un periódico que puede ser probable que el general Martinez Campos vaya á Madrid á votar la ley de fueros, tomando por breves dias asiento en el Congreso.

-La comision que ha de informar en el proyecto de abolicion de fueros ha nombrado presidente al Sr. Mena y Zorrilla y secretario á D. Arcadio Roda.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Aspe 24 Junio 1876.

Sr. Director de El Constitucional.

Muy señor mio y amigo: Altamente satisfactorio ha sido el resultado obtenido en los exámenes de prueba de curso celebrados en el colegio de primera y segunda enseñanza, establecido en esta poblacion, con el título de San Luis Gonzaga y bajo la direccion del Dr. don Francisco Lopez Muñoz, ante la comision oficial compuesta de los señores Dr. D. Leon Chartrou y D. Ramon Banús, catedráticos del instituto provincial y D. Vicente Calatayud, profesor del establecimiento.

146

CERTÁMEN LITERARIO.

Y sus mujeres, del eden de amores, Son ángeles de luz que peregrinos Dan al sol sus vivísimos fulgores Y al alba sus colores purpurinos; Y son sus hijos los de mente inquieta, Resueltos adalides De la raza indomable del Profeta, Que así tañen la guzla del poeta

Como se ornan de lauros en las lides.

Sí, miradla surgir, ya la neblina Que vela sus contornos halagüeños, La muestra sobre el mar como una ondina. Entregada al placer de sus ensueños: Tal debió contemplarla el rey cristiano. Guerrero sin segundo, Que la arrancó al poder del africano, Clavando en ella con robusta mano

Y tal dolor en su viudez llorada Debió sentir el árabe vencido, Que al de Aragon, la joya codiciada Torna á robar con ánimo atrevido. Mas jay! que nuevo campeon que al moro Con su valor humilla,

La cruz de Cristo, redencion del mundo.

Arranca á A-Benjumeda su tesoro, Y al marcial eco del clarin sonoro Orna con él la frente de Castilla.

Y desde el lecho de oriental sultana,

CERTÁMEN LITERARIO.

En que al arrullo del amor se mece, Alza la sien matrona castellana Orgullo de su rey que la engrandece,

Y que al dejarle su blason glorioso,

De timbres coronado, Deja tambien, cual don esplendoroso, Ese espíritu hidalgo y generoso Que es de Castilla galardon preciado.

Y el de Aragon que advierte en su hermosura La luz radiante de su antigua gloria, La inunda al fin del fuego que fulgura En las barras augustas de su historia; Y á su calor se funden en un mismo Sentimiento fecundo,

El valor de Aragon y su civismo, La lealtad castellana y su heroismo, Y su fé por la cruz, que alumbra al mundo.

Por ella vierte en la empeñada lucha

La sangre de sus nobles campeones,

Y enardecida de entusiasmo escucha Tronar contra sus muros los cañones; Y al fin venciendo con tenaz porfía La hueste destructora, Que el musulman á conquistarla envia, Abre á nuevo esplendor mas ancha via Al sol de paz que sus campiñas dora.

Y arriban á sus playas, do el sonoro Rizado mar se arrastra dulcemente,

150

147

CERTÁMEN LITERARIO.

¡Salve! y te preste sin cesar prolijos Dias de paz y gloria El esfuerzo constante de tus hijos, Que en tí los ojos manteniendo fijos Digno será de tu preclara historia.

Que tú eres para mí, virtud, altares, Recuerdos de la infancia placentera, Madre en cuyo regazo mis cantares Vibraron dulces por la vez primera; Tierra do un ángel trasplantó del cielo La flor encantadora, Adorno y gala de tu hermoso suelo,

Que templa los pesares y el anhelo De esta vida, por ella seductora. Por eso al verte aparecer teñida

Por la medrosa luz de la alborada, Sobre el espejo de tu mar dormida, Y en tu manto de flores reclinada, Del fuego creador que arde en mi mente, Y que el pesar destierra, Siento el calor y esclamo reverente:

¡Bendito el pueblo que guardó clemente Cuanto adora el cantor sobre la tierra! No pudiendo resistir al desco de hacerlo público, ruego á V. se sirva trasladar á las columnas de su periódico es-

ta ligera reseña.

Tuvieron lugar los exámenes en los dias 20 y 21, siendo el resultado once sobresalientes, ocho notables, diez apro-

Este éxito lisonjero no podrá menos de interesar en favor de dicho establecimiento á todos los amantes de los verdaderos adelantos, al mismo tiempo que adquirirá para los señores profesores del colegio nuevos títulos á la confianza de los padres de los alumnos que ya en ellos la habian depositado.

Reciban, pues, el director y profesores el mas cumplido parabien, y sigan trabajando con celo, para que léjos de descender de la envidiable altura á que han sabido colocar el colegio de San Luis Gonzaga, adquiera de dia en dia nuevos timbres de gloria.

Terminados los exámenes, los alumnos obsequiaron á los señores de la comision con una serenata.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse de V. atento servidor Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

Sr. Director de El Constitucional.

Elche 24 de Junio 1876.

Mi buen amigo: Desde que por desgracia de esta ciudad dejó de existir el colegio del inolvidable D. Pascual Caracena, notábase la falta de un establecimiento de enseñanza que sirviendo de estímulo á la estudiosa juventud, facilitara á los padres de los alumnos el poder dar á estos una carrera sin hacer los grandes desembolsos que exige su permanencia en otras poblaciones.

En tal estado estableció el digno profesor D. Diego Valero su cátedra de latin proporcionando á sus discípulos la enseñanza de esta asignatura; mas no pudiendo estudiar con dicho señor todas las del Bachillerato y por el inconveniente de tener que presentarse á exámen sin ser acompañados por su catedrático, eran muchos los que se retraian abandonando los estudios sin haber sacado todo el provecho que hubieran podido.

Conocedor de estas circunstancias, vino el ilustradísimo licenciado D. Antonio Espí y fundó con el nombre de Colegio de la Palma, un establecimiento completo de segunda enseñanza, pues además de los enseres necesarios á todo centro dedicado á la instruccion, posee un bonito gabinete de física con todos los aparatos indispensables para la mejor comprension de las esplicaciones del curso último.

Muchos eran los que viendo la indiferencia con que se miraba la instruccion, auguraban á dicho señor poco éxito en su empeño; pero amante cual ninguno de la ciencia, desoyó estos consejos y siguió adelante en sus laudables propósitos.

Pocos fueron los alumnos que en el curso de 1874-75 se matricularon en dicho colegio; pero fué tan lisonjero el resultado, que hasta el Ayuntamiento se declaró su protector contribuyendo á proporcionarle un local mas céntrico y mucho mas espacioso que el que antes tenia.

Si satisfactorio fué el éxito del anterior curso, más lo ha sido el del presente, pues la comision oficial que ha venido á examinar, compuesta de los ilustrados catedráticos D. Leon Chartrou y
D. Ramon Banús, han concedido seis
sobresalientes y once notables entre los
jóvenes presentados á exámen en dicho
establecimiento.

Terminados los oficiales y los parti-

culares del colegio, y con el fin de añadir un nuevo estímulo para el próximo curso, ha reunido el Sr. Espí un jurado presidido por el muy celoso cura párroco de Santa María y ante el cual se han celebrado unas oposiciones entre los alumnos mas aventajados de cada asignatura, siendo los que con mas brillantez han desarrollado en tema los Sres. D. Rafael Llofriu, D. Ramon Alba, D. Francisco Torregrosa, D. Francisco Agulló y D. José Sanchez, á quienes les ha sido entregada una bonita medalla de plata con su correspondiente diploma de mérito.

Reciba mil parabienes nuestro querido amigo D. Antonio Espí, que con su constante ejemplo ha sabido aumentar el amor que siempre han profesado los ilicitanos á la ciencia.

En las sesiones que el Ateneo ha celebrado en los dias 4, 11 y 18 del presente mes, se ha discutido y aprobado el reglamento presentado por la comision. Divídese en cuatro títulos y estos en capítulos, y son sus principales artículos el 6.º que dispone que la sociedad se divida en tres secciones que se denominarán seccion de ciencias morales, seccion de ciencias sociales y seccion de ciencias naturales; y el 38 que dice que en toda discusion se establecerán dos turnos uno en pró y otro en contra de las afirmaciones que haga el actuante, y que en cada turno solo podrán pedir la palabra tres socios. En la discusion terciaron los Sres. Santos Gimenez, Llorente, García y Castaño, y

En la próxima sesion del 25, continuará leyendo el secretario Sr. Gimenez su profundo discurso sobre las Teorías filosóficas de la Propiedad y su fundamento racional, que tuvo que interrumpir por haber presentado la comision su proyecto de reglamento.

como indivíduos de la comision los se-

ñores Mallo, Gomez (D. M.), Ramos y

Se repite de V., señor Director, afectísimo amigo Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernacion.—
Real decreto derogando los decretos y
reales órdenes que prohibian la introduccion en el reino de armas, municiones y demás efectos de caza del estranjero y su circulacion en el interior.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden otorgando á los Sres. D. Gregorio Oliver, D. Ignacio Fuster y D. Juan Sureda la concesion de los pasos de dominio público para el proyectado ferro-carril de Palma á Manacor, y otro de Irún á Manacor con un ramal á Muro y la Puebla.

—Otra autorizando á la compañía de los caminos de hierro del Noroeste de España, para que construya y amplie con el carácter de permanente el muelle embarcadero que posee en Maliaño, puerto de Santander.

—Otra inhabilitando para cursar ninguna clase de estudios en los establecimientos del reino, al alumno de la facultad de Medicina D. Juan Antonio Acebedo y Hernandez.

# DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 23.—El sultan continùa hoy mucho mejer.

Viena 24.—No se confirma la noticia dada por unos periódicos de París de haberse sublevado la guarnicion de Cons-

tantinopla.

Berlin 24.—Se asegura que los médi-

cos consideran de alguna gravedad la indisposicion que aqueja al príncipe de Bismarck, aconsejandole reposo. En vista de esto se cree que el príncipe se decidirá á abandonar por algun tiempo los negocios públicos.

Belgrado 24.—El gobierno sérvio á dispuesto que la segunda reserva de la milicia vaya inmediatamente á reforzar las tropas que tienen tomadas posiciones cerca de la frontera de Turquía.

Gran parte de estas fuerzas han salido ya en aquella direccion.

San Petersburgo 24.—Los periódicos rusos, hablando de la cuestion de Oriente y de la actitud de los principados de Sérvia y Montenegro, aconsejan la moderacion, manifestando la conveniencia de evitar conflictos.

Atenas 24.—Se ha recibido aquí la noticia de haber estallado dasórdenes en Chio (Turquía) contra los cristia-

Los musulmanes han dado muerte á un cristiano.

Se cree que este suceso complicará la cuestion de Turquía.

Constantinopla 24 (á las diez de la mañana).—Las graves noticias de esta capital publicadas por algunos periódicos de París son de todo punto falsas.

El órden no se ha turbado aquí. El sábado se recibió en Madrid el si-

guiente é importante telégrama:
Constantinopla 22.—Hace dos dias
que no se tiene noticia oficial del estado
del Sultan. Créese con tal motivo que
está peor. Circulan rumores gravísimos.
Gran excitacion. Se han llevado á cabo
26 prisiones.

La Agencia Fabra, sin embargo, ha recibido otro telégrama de Constantinopla, fecha 23, segun el cual la salud del Sultan ha mejorado.»

## GACETILLAS.

Teatro.—El sábado se puso en escena la célebre ópera del maestro Donizeti Lucrecia Borgia, y, francamente, pocas veces habíamos oido en nuestro coliseo una ejecucion mas esmerada y de tan brillante éxito, por parte de los artistas principales del cuadro, de los partiquinos, coro y orquesta.

Como siempre, la señora Mosconi estuvo á grande altura en su importante y difícil papel de la protagonista, haciendo gala de su magnifica y envidiable voz. La señorita Llanes, en el Orsini, deliciosa. El Sr. Palermi, en el de Genaro, inmejorable y espresivo en alto grado. El Sr. Visconti, perfectamente y con grandes arranques artísticos en su notable papel.

Ante una numerosa y escogida concurrencia, se cantó anteanoche en nuestro teatro por tercera vez, y á beneficio de la señorita doña Filomena Llanes y de nuestro paisano D. Luis Fajarnes y Visconti, la magnifica ópe a Fausto, que tuvo un éxito todavía mas satisfactorio que en las noches anteriores.

Todos los artistas que tomaron parte en ella se esmeraron en el desempeño de sus respectivos papeles inclusas la señora Ferroni á quien estaba encomendada la parte de Marta y la señorita doña Luisa Barba, tiple comprimaria de la compañía, que nos presentó un bellísimo tipo de Siebels.

Los beneficiados, desempeñando como siempre sus dificilísimos papeles de
Margarita y Mefistófeles, obtuvieron
un nuevo triunfo, siendo estrepitosamente aplaudidos, llamados á la escena
y obsequiados con gran profusion de
palomas, ramilletes y versos.

La señorita Llanes recibió además tres ramos colosales y de bellísima forma, y el Sr. Visconti una corona de laurel primorosamente trabajada. Reciban nuestra enhorabuena los jóvenes y aventajados artistas que de una manera tan satisfactoria, ven recompensado su mérito.

Beneficio.—Esta noche tendrá lugar el de la distiguida primera tiple absoluta de la compañía, Sra. D. Lucía Mosconi Alba, poniéndose en escena la magnífica partitura del inmortal Bellini, Norma.

Sabemos que el teatro estará animado, pues los admiradores de esta artista que tan perfectamente acogida ha sido en Alicante, tratan de manifestarle el aprecio con que la distinguen.

Y vá de suicidios. Ocho dias hacia ya que no nos ocupábamos de suicidios, sin embargo, en ese corto espacio de tiempo, una jóven de 25 años que tiene su habitación en la calle de la Orilla de Rio, en Valencia, intentó suicidarse, cortándose antes el cabello y arrollándose una correa al cuello para ahorcarse de una viga. Por fortuna para ella, fueron vistos dichos preparativos por una hermana suya, que reclamó el auxilio de los vecinos y municipales, quienes evitaron con su presencia la consumacion del delito, en el que entiende el juzgado del distrito. Parece que el amor la habia conducido á tales estremos.

Además los periódicos de provincias han publicado la noticia de haberse intentado envenenar con fósforos otra mujer en Valencia, un hombre en Valladolid, una jóven en Oviedo y una señorita en Portugal. Los envenenamientos han sido frustrados oportunamente.

Y por último, el sábado 24 del actual, se suicidó en Valladolid un cordelero con una navaja de afeitar.

Gracias.—Las damos mny cumplidas á la autoridad, porque, atendiendo nuestras indicaciones, mandó anteayer á uno de sus agentes á hacer entrar en razon á las mujeres que acuden á llenar los cántaros de agua á la fuente de la calle de San Nicolás.

Con la presencia del citado agente, cesaron los gritos y descansaron los vecinos condenados á sufrir las voces descompuestas de aquellas maritornes.

Procesiones.—Concurridas estuvieron el domingo algunas calles del vecino barrio de San Anton, con motivo de celebrarse en el mismo la tradicional procesion del Corpus.

La música del regimiento de Albuera amenizó el acto haciendo las delicias de los concurrentes á la fiesta.

Segun nuestras noticias, la procesion del barrio de San Francisco se celebrará el jueves próximo, dia de San Pedro.

Merece verse.—Atrae las miradas del público, en la farmacia del Sr. Bellido, la admirable profusion de una infinidad de artículos ortopédicos, quirúrgicos y objetos de goma elástica expuestos en perfecta simetría y con esquisito gusto en sus elegantes aparadores.

Produce un bellísimo efecto su nue va estantería de cristal, sobre la que descansa variedad de biberones, saca-leches, lavativas, botiquines, fajas ventrales y una infinidad de otros artículos que seria prolijo enumerar. Es realmente una verdadera y magnífica esposicion de objetos interesantísimos á la medicina, á la cirugía y á la higiene, que merece verse.

Las Ulceras como los volcanes se nutren debajo la superficie. Seria inútil aun si fuera posible tapar el Vesubio é igualmente seria inútil de cuajar superficialmente una llaga honda. Nada menos que el extinguirle curará una úlcera. El único modo de alcanzar el fuego oculto es por medio de la sangre, y el único agente antigorístico que hará el trabajo enteramente es la Zarzaparrilla de Bristol. Conqué accion química neu-

traliza el veneno mordaz que preducen las erupciones, las llagas, tumores, carbúnculos, etc., es imposible esplicar pero para el doliente, es bastante que nunca engaña sus esperanzas.

### SECCION COMERCIAL.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

De cabotaje.

Laud Perla, de 39 ts., p, Chely, de Verger, con 20 bultos pescado salado ála Sra. Viuda de Gadea y 22 id. id. á D. R. Martinez.

Laud Enrique, de 28 ts.. p. J. Breo, de Torrevieja, con 21.000 kls. sal á D. J. Mas.

Laud San Antonio, de 28 ts., patron J. Bosch, de Palma, con efectos á los Sres. Nonell y Mas.

Vapor Union, de 298 ts., c. J. Bosch, de Palma con efectos,

Laud Buenaguía, de 28 ts., p. R. Mira, de Torrevieja, con 20.000 ks. sal á D. J. Mas.

Laud Pilar, de 75 ts., p. L. Botella, de Isla Cristina, con 17 bultos pescado salado á D. J. Oriente y 2 id. id. á don P. García.

Pol. gol. Josefa, de 110 ts., c. M. Lope, de Gijon, con 175.000 ks. carbon para el ferro-carril.

Del estranjero.

Berg. francés Cuatro de Setiembre, de 51 ts., c. D. Tros, de Melilla, con 29.000 kls. esparto á la órden.

Polacra Ventura, de 148 ts.. c. J.Oliver, de Puerto-Rico, con efectos á la orden.

Vapor Correo de Alicante, de 260 ts., c. T. Salinas, para Orán, con efectos. Vapor Duero, de 20 ts., c. J. M. Idoyaga, de Liverpool y escala, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Santa Rosa, de 300 ts., c. R. Diaz, para Vigo y escala, con efectos. Laud Nerma, de 63 ts., p. F. Campello, para Santa Pola, con 46 cascos vacios.

Vapor Duero, de 204 ts., c. J. M. Idoyaga; para Barcelona, con efectos. Pailebot franc's Josephine, de 59 ts., c. Blanch, para Cette, con 168 cascos vino.

### SECCION LOCAL.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—S. Ladislao rey.
Santo de mañana.—S. Leon II,
papa.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL. — Funcion para hoy 12 de abono. — A las ocho y media, la magnifica ópera en 3 actos, Norma

Entrada general, 4 rs.

## ULTIMA HORA.

BOLSA.

ALICANTE:

Commence of the control of the contr

Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

# SECCION DE ANUNCIOS.

# COLEGIO LA EDUCACION

# DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estu lios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibajo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

# AGUA CIRCASSIANA para restituir al cabello blanco su primitivo color

El AGUA CIRCASSIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. No es una tintura. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza, Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rápidamente su caida, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juventl; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud.

DEPÓSITO en Alicante, farmacia de Mas Font, calle Mayor, número 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (ántes de la Reina.)

Tambien tenemos la TINTURA JAPONESA AL KANANGA y el COLORIGENO RIGAUD.

# D. José Maria Parreño,

es el único depositario en esta capital de la acreditada perfumeria sevillana de LLO-FRIU.

En su establecimiento, calle Mayor número 26, se encuentran entre otras El Patti,
es un Polvo de Arroz especial preparado con
Magnesia; por consiguiente ejerce una accion
saludable sobre la piel. Es adherente é invisible, y por esta razon presta á la tez color
y frescura natural.

El Secreto de Lais, es un agua de tocador preparada con jugo de azucenas; por consiguiente ejerce una acción saludable sobre la tez. Como es vegetal é inalterable, da á la piel un blanco mate natural: es tónica é inofensiva.

# FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPATICA

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotación de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higiénico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el dia, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y contínuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafe!anes, vendagería y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

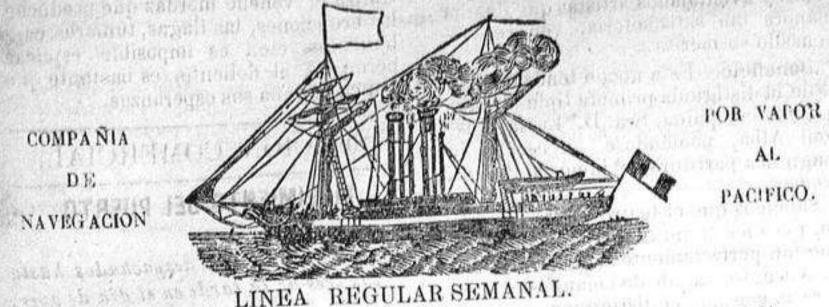
Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

# QUINCALLA Y BISUTERÍA. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño,

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de Jose Maria Parreno, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, trasparentes, juguetes, coches de minbre de un asiento y una infinidad de artículos.

# THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia. De Santander, | una vez al mes. De Liverpool todos los miércoles.

SALIDAS.... De Burdeos todos los sábados. De Coruna, dos veces al mes. De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida. A VALDARAISO

PRECIO DE LOS BILLETES,	A PERNAMBUCO BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	Rvn.	2,.	3.· Rvn.	A Rvn.	Rvn.	3.ª Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	4970	1070	3320	4970	4166	6384	4078	2700
Desde Lisboa	0000	4960	1175	3430	1960	4175	6700	4200	2800
Balling the major of the	Age of	31.50	1 15	to all h	illata de	al farro-	carril h	asta Lis	boa y la

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y

manutencion á bordo. Los magnificos buques de esta Compañia reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante,

D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14. VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

### Y HABANA. PARA PUERTO-RICO

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.

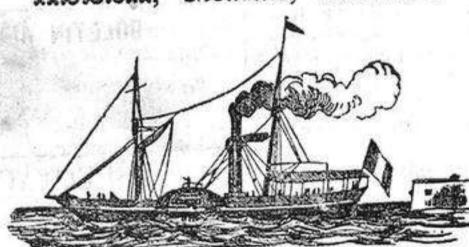
De Cornña el

dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.

De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.-Sres. Faes hermanos y compañía. SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los mártes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

# LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañia.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

# NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE É ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los mártes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

# Fábrica de Bebidas Gaseosas,

Farmaceutico D. Juan Rodriguez Hernandez

Establecida en la Calle Mayor número 49, ALICANTE. Recomendamos á los enfermos y aficionados á esta clase de bebidas tan saludables, nues-

tra Zarzaparrilla gaseosa, como depurativa atemperante y altamente higienica, para combatir todos los vicios morbidos de la sangre, y las indisposiciones del vientre y estómago, A la ventaja de toda bebida gaseosa, reune la de llevar en disolucion gran cantidad del principio estractivo de aquella planta que como es sabido es el mejor depurativo que se co-

Las limonadas gaseosas, refresco agradable económico y el mas generalmente usado por sus saludables efectos; pues son tonicas digestivas, y apagan la sed sin cargar el estómago de lí-

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo al tripuro en el Tormes antifebril del si orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triuufo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras 21 reales. Para benignas de 40 pildoras, 42 reales; librando 27 ó 15 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grandeó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas. - Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de Sau Cristóbal, núm. 12.

3 Ministerio de Cultura

# ENFERMEDADES SECRETAS D' CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL

VINO DE ZARZAPARRILLA : llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA : gonorreas re-cientes o antiguas, flores blancas, color pálido.

Depósito en todas las farmacias é instruc-cion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19. En Alicante Sres. D. Jose C. Bellido

y D. Juan R. Hernandez.

## Precio fijo. TIENDA NUEVA.

calle de San Nicolás, número 6, Se ha recibido el completo surtido de primavera para señoras. Filosedas última novedad Lanas lisas.

brochadas. Falls y glasé. diagonales. Foulares

listadas. Rasos. Japonesas,

Vares. Bordados gran surtido de tiras y entredo-

Gantes de hilo para Cortinas de todos co-

Flecos de hilo para cortinas. Banovas de piqué blanco, Mantas blancas de algodon de todos tama-

> ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR de la Sangre. El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escofurlas, Sifilis,

Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo su-

Interesante al público.-Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula Zarzaparrilla fórmula de Bristol, advertimos à los consumidores que la legitima ZARZAPARRI-LLA DE BRISTOL DE NUEVA-YORK universalmente canocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas garndes, de media azumbre, y en el euvoltorio una nagnifica lámina grabada sobre acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre del Sr. Bristol pretenden abrogarse una reputacion que no mere-

De venta en todas las boticas y droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona

# Vestidos y delantales de piqué blances y

colores, Ultima novedad. Medias y Calcetines de hilo y de algodon. de color y blancos, para todas edades y sexos, ALICANTE.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

## DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guia práctica, Traducida al Español.

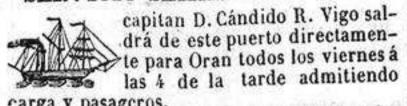
Los industriales que se dedican à la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la Guia publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero trada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse à todas las librerias y en especial : **Madrid**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de Sº Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendi-zabal; Paris, Mº J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faube Poissonnière, en-viàndoles 24 ren sellos ó libranza de correos.

Caja de dos latas, 54 rs.; barriles, los cien litros, 440 id. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros número 5.

# BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis



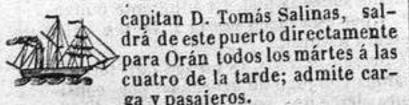
carga y pasageros. Crnsignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.



El Covadonga. Saldrá el 28 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

El Correo de Alicante



ga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo

de los Martires, 18.

# GRAN DEPOSITO DE ABANICOS,

ALTA NOVEDAD.

LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE VALENCIA.

# Desde 2 céntimos hasta 300 reales. SAN NICOLÁS, 10.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes à este ramo,

EL MEJOR DE LOS PECTORALES. LA BREVEDAD con luche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mál de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la

usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se los debilita la voz. Farmacia

del Globo, plaza Nacional.-Caja. 4 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

De las mas acreditadas fábricas del país y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVECENTE. Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, Ó DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHI-DOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubles, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes -Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito por mayor y menor en Madrid; farmacia de D Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D Manuel Blan-co y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en

Inglaterra. D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

# PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, dis-minuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TÓS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analectico

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándole vó-mitos, desgana y hasta esputeos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó cróni ca, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años

padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por

un constipado mal cuidado. Este gran medicamento reune pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir

en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos. ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

ASIMPOR LOS CIGARRILLOS BALCOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran ali-vio. La espectoración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el

enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señora y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Centro de espendicion de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de

la Carcel 6, Barcelona. Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.

# POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y ortalecer los que por cualquiera enfermedad ó estraño incidente puedan desprenderse de la pafrte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los mnchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si asi le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán eartas y documentos que pruebas que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aqui se espende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligeute é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Lóndres y otros puntos importantes del estrangero,

NOTA -De dicho establecimiento forma parte un elegaute salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el escelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocaise á la altura de los mejores de Europa,

Se espenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

# LLOYD SUIZO.

Compañía de seguros maritimos establecida en 1862.

Asegura buques de vela ó de vapor que esten en buenas condiciones y toda clase de mercancias. Agentes en esta plaza los señores J. L.

Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

### GONORREAS. LAS CÁPSULAS PERUVIANAS.

del Doctor BORRELL. son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. - Se venden en las princi-

pales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 capsulas.-Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

## GRAN

fábrica de persianas,

muebles de ebanisteria, cajas para embalar frutas y demás objetos, y maderas serradas

para muebles. Las persianas de cadenilla de hierro á 23 reales metro cuadrado, las tejidas á 18 y las galerias ó goteras para id. á 20 reales una. Los muebles al por mayor y menor à pre-

cios sumamente económicos. Direccion, Almodóvar Sanchez her-

manos, Aspe.